

**Universidad Autónoma Juan Misael Saracho**  
**Secretaría de Desarrollo Institucional**  
**Departamento de Planificación Universitaria**



# **POA INSTITUCIONAL**

## **2013 - UAJMS**

Septiembre del 2012

## ÍNDICE

Presentación .....	3
<b>CAPITULO I</b>	
I. INFORMACIÓN BÁSICA .....	4
1.1 Base legal de creación .....	4
1.2 Estructura Orgánica .....	4
<b>CAPITULO II</b>	
II MARCO ESTRATÉGICO .....	7
2.1 Declaración de Principios y Valores .....	7
2.2 Misión Institucional .....	10
2.3 Visión Institucional .....	10
<b>CAPITULO III</b>	
III ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN INTERNA.....	11
3.1 Análisis del Contexto Externo .....	11
3.2 Análisis y Evaluación del Contexto Interno .....	12
3.3 Seguimiento, Control y Evaluación POA 2011 y POA2012 .....	13
3.4 Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación .....	15
3.4.1 Conclusiones.....	15
3.4.2 Recomendaciones .....	16
<b>CAPITULO IV</b>	
IV OBJETIVOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS 2013.....	17
<b>CAPITULO V</b>	
V COMPATIBILIZACIÓN DE OBJETIVOS Y PRESUPUESTO .....	21
5.1 Compatibilización de Objetivos – Plan Nal. – Presupuesto .....	22
5.2 Presupuesto General de Recursos y Gastos .....	24
5.3 Presupuesto de Inversión con Recursos del IDH.....	24

## **PRESENTACION**

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional “PEDI 2012-2016” de la UAJMS y habiendo realizado la evaluación del primer semestre del cumplimiento de los objetivos programados para la presente gestión. Se pone a consideración del HCU, el **EI POA Institucional 2013**, que es el reflejo de la Programación de Operaciones de todos las unidades académicas y administrativas, que han priorizado y seleccionado los objetivos de gestión, que responden a una metodología de Gestión por Resultados de carácter sistémico, coherente con un alto nivel de participación entre sus actores.

El POA Institucional 2013, como instrumento de gestión institucional, describe las principales actividades asumidas por las máximas autoridades universitarias y es el documento que da comienzo al proceso de planeación institucional, de acuerdo a normativas vigentes en el Estado Plurinacional Boliviano.

Las autoridades superiores, las secretarías universitarias, los señores decanos, los directores de departamento y los responsables de todas las unidades académicas y administrativas, están convocados a participar activamente en el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional, dentro del marco de las normas nacionales y el Sistema de Programación de Operaciones.

**Ing. Marcelo Hoyos Montecino**  
**Rector - UAJMS**

## **CAPITULO I**

### **I. INFORMACIÓN BÁSICA**

#### **1.1 Base Legal de Creación**

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de Tarija nace a la vida institucional un 6 de junio de 1946, a iniciativa de un grupo de intelectuales.

La UAJMS, es una institución de educación superior sin fines de lucro, forma parte de la Universidad Boliviana, apegada los principios de autonomía y el cogobierno paritario docente-estudiantil, es persona colectiva de derecho público y su identidad se construye alrededor de su visión, misión, principios, valores y criterios rectores, expresándose en un conjunto de símbolos institucionales que reflejan en las actividades diarias del que hacer universitario.

Hoy en día el crecimiento de la Universidad trascendió los límites de la ciudad capital, abriéndose institutos y carreras profesionales en Yacuiba, Villamontes, Bermejo, Entre Ríos, Caraparí y El Palmar, atendiendo las necesidades de educación superior a nivel departamental.

En 1997 la UAJMS, inicia un proceso de cambio y transformación, el mismo que se institucionaliza con un Nuevo Estatuto Orgánico aprobado por el H.C.U. ampliado, mediante R.H.C.U.A. Nº 05/04 del 13 de agosto de 2004. A partir de la gestión 2010 y para la gestión 2011, se establece la Segunda Reforma Institucional, previo cumplimiento del Plan de Contingencia aprobado por el H.C.U.

#### **1.2 Estructura Orgánica**

La estructura organizativa y académica de la UAJMS tiene tres niveles:

- 1) Nivel institucional y/o estratégico, que tiene a su cargo la proyección general de la actividad académica universitaria y el relacionamiento institucional con las instancias generales de la administración pública y la sociedad civil organizada; dentro de las cuales están las máximas autoridades universitarias:

Honorable Consejo Universitario  
Rector  
Vicerrector

- 2) Nivel intermedio o ejecutivo, que responde al nivel de Secretarías, Facultades y Departamentos Administrativos y Académicos, que tienen a

su cargo la proyección integrada de un conjunto específico de áreas de conocimientos y su relacionamiento con sectores determinados de la sociedad y responden a:

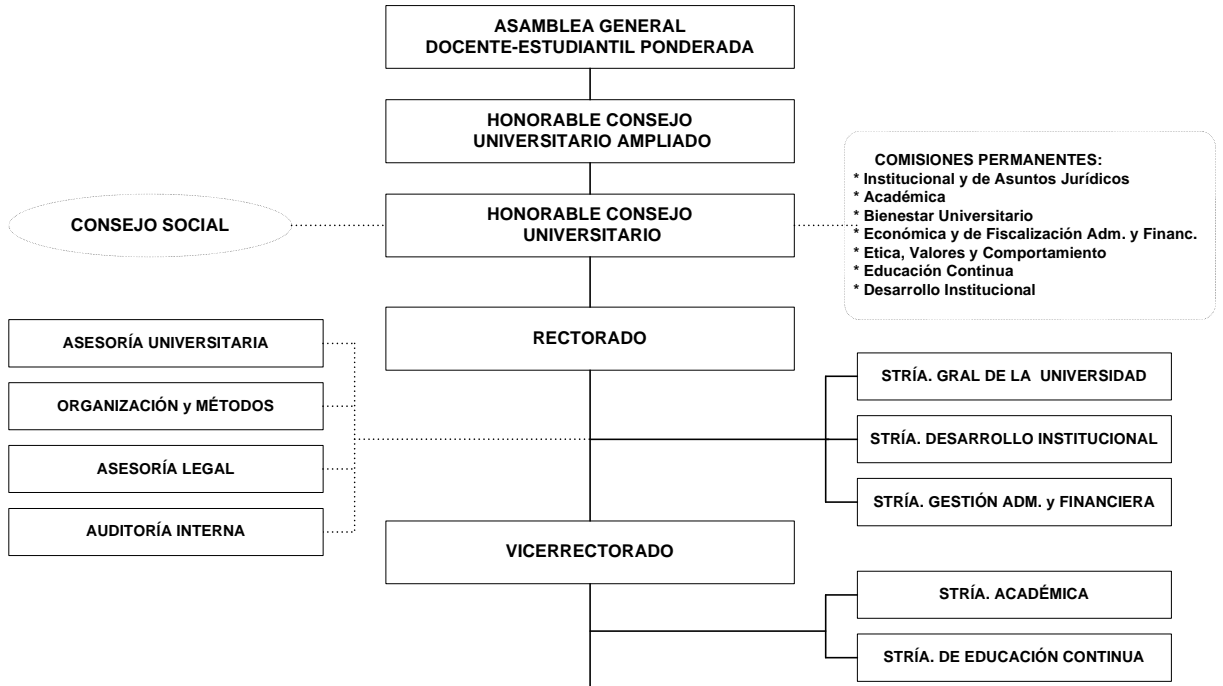
Secretaria General  
Secretaria de Desarrollo Institucional  
Secretaria Académica  
Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera  
Secretaria de Educación Continua  
Facultades de la UAJMS  
Departamentos Administrativos y Académicos.

- 3) Nivel Operativo o de ejecución, es decir Departamentos, Institutos de Investigación y Unidades en general, tiene a su cargo la proyección de un área de conocimiento específica y su relacionamiento con necesidades y demandas sociales determinadas.

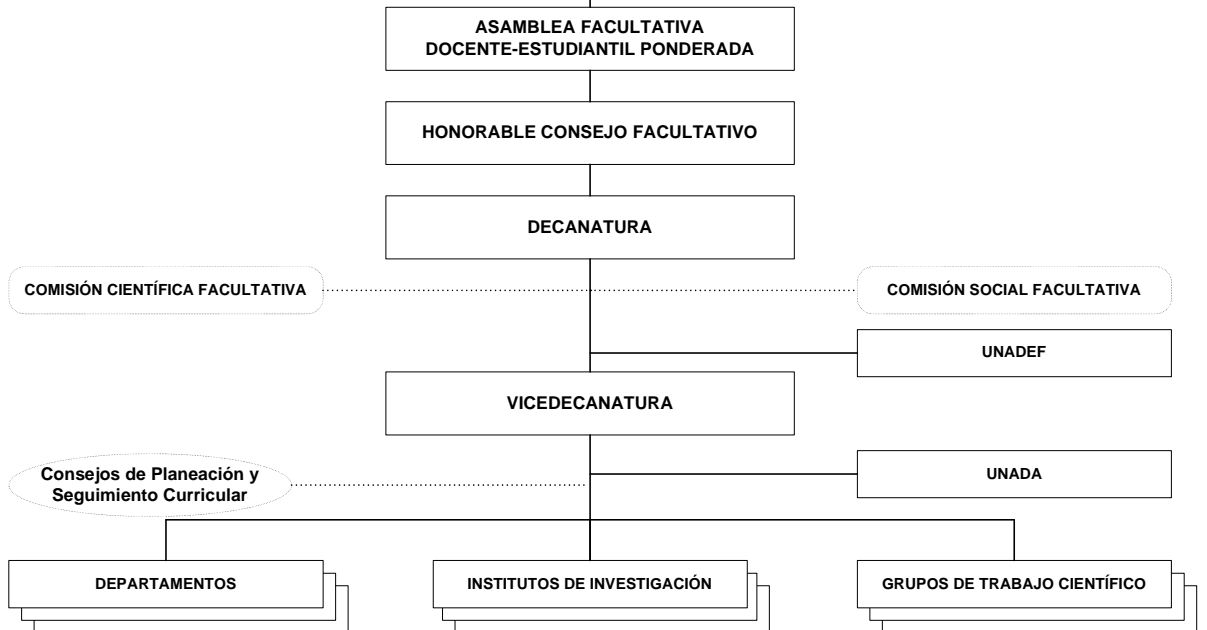
# UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

## ESTRUCTURA UNIVERSITARIA INSTITUCIONAL Y FACULTATIVA

### *Nivel Universitario Institucional*



### *Nivel Universitario Facultativo*



## **CAPITULO II**

### **II. MARCO ESTRATÉGICO**

Es imperioso estructurar una universidad comprometida con el desarrollo regional y nacional para que sus esfuerzos se dirijan hacia el cumplimiento de su rol estratégico a través de sus líneas de acción.

Surgen nuevos retos para aportar en el campo de la formación, la investigación y la extensión universitaria, cuyos procesos de cambio y transformación garanticen el cumplimiento de su misión, concordante con la propuesta del Plan de Desarrollo Nacional que busca “establecer un nuevo pacto social por una educación inclusiva, ínter o intra cultural, productiva, creativa, científica y transformadora, que en su proceso de concreción formule, articule y fiscalice de manera comprometida y permanente la implementación de las políticas y estrategias educativas como base del diálogo intercultural horizontal que rescata saberes y tecnologías propias y ajenas adecuándolas para la construcción de modelos alternativos de pensamiento y de acción institucional.

Nuestro mayor desafío es la formación y la incorporación de una cultura de planificación, dirección y evaluación estratégica, que responda a las nuevas exigencias de la sociedad, articulada en las funciones de enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, y bajo la gestión por resultados y la rendición participativa de cuentas, concentrada en el cuadro de mando integral.

El planteamiento estratégico toma en cuenta el parecer de los diferentes actores y establece que la definición de los objetivos debe consensuarse a partir de esta diversidad. La estrategia empleada nos permitirá identificar en forma adecuada cuales son nuestras oportunidades en el contexto en el que nos ubicamos y las fortalezas internas que tiene nuestra institución para implementar las acciones propuestas, sobre las amenazas que se presentan, disminuyendo las debilidades organizativas internas.

#### **2.1 Declaración de Principios y Valores**

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, asume y prioriza para este quinquenio 2012-2016, principios y valores, que pretende ponerlos en práctica anualmente y que responde a la siguiente selección:

Listado de Actores/Criterios	ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UAJMS																
	PRINCIPIOS								VALORES								Valoración Grupal
	Autonomía	Cogobierno Paritario Docente Estudiantil	Fuero Universitario	Democracia e Igualdad	Libertad Académica	Interdisciplinariedad	Relación con el entorno	Inviolabilidad de la Autonomía, los Recintos y Predios Universitarios.	Liderazgo	Comunicación	Servicio	Creatividad e Innovación	Desarrollo	Calidad	Mística	Solidaridad y Cultura de Paz	
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	47
2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	46
3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	45
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	47
5	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	43
6	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	46
7	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	45
8	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	44
9	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46
10	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	43
11	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	43
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	47
13	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	46
14	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	45
15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	47
16	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	43
17	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	46
18	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	45
19	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	44
20	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46
21	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	43
22	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	43
Valoración Grupal	66	52	64	64	64	58	62	66	66	60	64	66	60	66	46	66	990



Principios	Valores
<p style="text-align: center;"><b>1. Autonomía</b></p> <p>Es la base fundamental de la Universidad y el principio que garantiza el pleno desenvolvimiento en lo político, económico, administrativo y académico, con independencia de todo sometimiento al poder estatal y a los intereses que éste representa. La base de su organización democrática descansa en la decisión soberana de la totalidad de docentes y estudiantes de la Universidad, expresada mediante el voto universal y la representación del Cogobierno Paritario Docente-Estudiantil.</p>	<p style="text-align: center;"><b>1. Liderazgo</b></p> <p>Afirmamos que la Universidad asume la importancia del liderazgo y, por ello, promueve e incentiva, de manera permanente, la formación de líderes en los diferentes niveles de la organización y equipos de trabajo que participan en las diversas funciones y actividades que desarrolla la Universidad.</p>
<p style="text-align: center;"><b>2. Inviolabilidad de la Autonomía, los Recintos y Predios Universitarios.</b></p> <p>La autonomía, los recintos y predios universitarios son inviolables. La violación de la autonomía universitaria en la UAJMS también constituye una violación a la autonomía del Sistema de la Universidad Boliviana y a la Constitución Política del Estado Boliviano.</p>	<p style="text-align: center;"><b>2. Creatividad, innovación, emprendedurismo</b></p> <p>La Universidad asume la creatividad e innovación como valores sustantivos que aseguran su desarrollo y transformación permanentes, por lo que apoya la formación de personas creativas e innovadoras, así como la aplicación de las nuevas ideas generadas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>3. Fuero universitario</b></p> <p>Independencia ideológica de docentes y estudiantes y libre confrontación de ideas en un marco de respeto a la persona y a la dignidad humana. Toda discriminación social, política, religiosa y étnica, es contraria al espíritu de la Universidad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3. Calidad</b></p> <p>Afirmamos que la Universidad debe satisfacer las demandas y superar las expectativas de calidad en los diferentes servicios que presta.</p>
<p style="text-align: center;"><b>4. Democracia e Igualdad.</b></p> <p>Derecho de todos los miembros de la comunidad universitaria de participar en sus órganos de gobierno, sin discriminación ni restricciones, excepto los requisitos establecidos por reglamento.</p>	<p style="text-align: center;"><b>4. Solidaridad y cultura de paz</b></p> <p>Creemos en una Universidad solidaria, que busca y encuentra soluciones a las demandas, necesidades y expectativas de su entorno y que trabaja permanentemente por una cultura de paz, en la que el diálogo sea la base de una convivencia pacífica entre los pueblos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>5. Libertad académica</b></p> <p>Principio que abarca la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, al mismo tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, científica y técnica, de acuerdo a normatividad vigente.</p>	<p style="text-align: center;"><b>5. Servicio</b></p> <p>La Universidad está al servicio de la sociedad mediante el cumplimiento satisfactorio de las funciones sustantivas que desarrolla.</p>

## **2.2 Misión Institucional- UAJMS/ PEDI 2012-2016**

“Formar profesionales competentes e integrales, con conocimiento científico y tecnológico, capaces de actuar con criterios de equidad e inclusión de la diversidad cultural y que contribuyan a la investigación, extensión e interacción social”.

## **2.3 Visión Institucional - UAJMS/ PEDI 2012-2016**

"Institución pública y autónoma de educación superior con liderazgo en la formación competente e integral de la persona, reconocida internacionalmente, con pertinencia y responsabilidad social universitaria".

## CAPITULO III

### III. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN INTERNA

#### 3.1. Análisis del Contexto Externo

**El Plan Nacional:** “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien”; a través de la Constitución Política del Estado Plurinacional Boliviano, desde sus Art. 91 al 97, establece el derecho y la obligatoriedad de las universidades para la educación superior, en el marco de las autonomías e igualdad de jerarquías en el sistema universitario, bajo las siguientes consideraciones:

- Formación de profesionales.
- Obligatoria y suficientemente subvencionadas por el estado
- Crear y sostener centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural.
- Implementar programas para la recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas.
- Generación de unidades productivas
- La formación post-gradual en sus diferentes niveles.

Reconoce plenamente la autonomía universitaria cuando manifiesta en el Art. 92. “Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. **La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.**

**El Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social PDDDES 2012 – 2016**, en su eje: Desarrollo y Justicia Social, el Objetivo Estratégico y la Política N° 6, contempla y garantiza, el acceso a los servicios de educación con calidad, calidez y pertinencia.

**Ley Marco de Autonomías y Descentralización;** en su Art. 93, establece la obligatoriedad de conducir y regular el proceso de planificación nacional, regional, departamental e institucional, contemplando sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial.

## **Ley 070: Aveliño Siñani - Elizardo Pérez**

El Artículo 52. (Formación Superior Universitaria). Es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país.

Consecuentemente la universidad debe reconstruir la interconectividad que necesariamente debe estar presente en los procesos de formación, investigación e Interacción Social, de manera que contribuya mediante la ciencia, la innovación tanto, teórica como práctica para dar la solución a los problemas nacionales y regionales y cumpla con el mandato social de irradiar el conocimiento.

### **3.2. Análisis y Evaluación del Contexto Interno**

La UAJMS ha avanzado en el desarrollo de la cultura de la planificación tanto a nivel institucional, como de las unidades académicas y administrativas, con la creciente participación de los actores de la comunidad universitaria y el medio externo. Sin embargo se reconoce que su grado de cumplimiento ha sido limitado, debido al compromiso asumido por las autoridades superiores.

La evaluación al POA Institucional 2011, y el primer semestre de la gestión 2012, está dirigido a verificar el cumplimiento de los objetivos y metas expresamente determinados en cada una de las Líneas Generales de Acción, tiene carácter general tanto cualitativo como cuantitativo en los diferentes ámbitos del desarrollo académico y administrativo, como se muestra en los siguientes resultados:

- ❖ El cuadro de Seguimiento, Control y Evaluación 2012, primer semestre, procesado en el sistema computarizado, solo de las unidades que presentaron oficialmente su informe de evaluación, a la fecha podemos corroborar, **un cumplimiento promedio Satisfactorio de un 73%, en las cuatro Línea Generales de Acción**, del PEDI 2012-2016; que va desde el 57 % a un 89% respectivamente, como se muestra en los siguientes cuadros:

### 3.3 Seguimiento, Control y Evaluación del POA 2011 y POA 2012 / Primer Semestre

UNIDADES EVALUADAS CUMPLIMIENTO DE POA- 2012 PRIMER SEMESTRE	SDI	SG	SGAF	SAC	SEC	FCYT	DFCEF	F.C.A.Y.F.	FCJP	DODT	DCSL	DHUM	F.G. CHACO	F.BERMEJO	FCIVM	% de Cumplim. 1	% de Cumplim. 2
<b>LINEA Nro 1.- FORMACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES E INTEGRALES EN PREGRADO</b>																<b>17</b>	<b>69</b>
<b>POLITICA 1.1 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PREGRADO.</b>																<b>22</b>	<b>72</b>
ACTUALIZAR LOS DISEÑOS Y EL DESARROLLO CURRÍCULAR CON PERTINENCIA Y CALIDAD	0	0	0	69	0	0	68	75	25	0	66	44	0	50	0	26.5	57
CUALIFICAR EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD.	0	0	0	66	0	0	65	0	0	0	40	60	0	100	0	22.1	66
DIVERSIFICAR LA OFERTA ACADÉMICA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.	0	0	0	100	76	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	18.4	92
<b>POLITICA 1.2 CONTAR CON UN SISTEMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>																<b>16</b>	<b>85</b>
DESARROLLAR UN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, ORIENTADO A DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DEL ENTORNO.	0	0	0	65	0	0	89	75	0	0	100	0	0	0	0	21.9	82
EJECUTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.	0	0	0	51	0	0	75	0	0	0	37	25	0	0	0	12.5	38
<b>POLITICA 1.3 FORTALECER LA EXTENSIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA</b>																<b>12</b>	<b>51</b>
DIVERSIFICACIÓN (EXPANSIÓN) ESTRATÉGICA DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON DIVERSOS SECTORES DEL ENTORNO.	0	0	0	63	0	0	54	50	0	0	33	25	0	0	100	21.7	54
PROMOVER Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y EVENTOS DE ANALISIS CIENTÍFICOS, CULTURALES, LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.	0	0	0	50	0	0	46	89	0	0	2	50	0	0	0	15.8	47
<b>LINEA Nro.- 2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POSTGRADUAL.</b>																<b>22</b>	<b>89</b>
<b>POLITICA 2.1 IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE POSTGRADO, ORIENTADOS A LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PERTINENTE CON EL ENTORNO</b>																<b>22</b>	<b>89</b>
DIVERSIFICAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN CORRESPONDENCIA CON LAS EXIGENCIAS DEL ENTORNO	0	0	0	0	82	0	50	100	100	0	0	50	86	0	0	31.2	78
INCREMENTAR Y EFECTIVIZAR LAS RELACIONES CON INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA ESTABLECER PROGRAMAS SOSTENIBLES DE POSTGRADO	0	0	0	0	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	13.3	100

<b>LINEA Nro 3.- GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS.</b>																<b>16</b>	<b>76</b>
<b>POLITICA 3.1 FORTALECIMIENTO, CON CRITERIO DE EQUIDAD, LOS PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.</b>																<b>17</b>	<b>83</b>
FORTALECER EL GOBIERNO UNIVERSITARIO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN POR RESULTADO Y RENDICIÓN PARTICIPATIVA DE CUENTAS.	84	100	0	0	0	0	100	0	0	0	0	80	0	0	0	24.3	91
MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y FORTALECER EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PARA POSICIONAR A LA UNIVERSIDAD ENTRE LAS MEJORES.	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	100	0	0	0	10	75
<b>POLITICA 3.2 PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS.</b>																<b>15</b>	<b>68</b>
DESARROLLAR LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIÓN A LOS RESULTADOS, PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, EN EL MARCO DE LA NORMA VIGENTE.	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	50	0	0	0	6.67	50
MEJORAR LOS INGRESOS PROPIOS, LA CAPTACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DE LAS POTENCIALIDADES DISPONIBLES EN CADA UNIDAD PRODUCTIVA.	100	0	0	0	0	0	0	29	0	0	0	100	0	0	0	15.3	76
REVALORIZAR Y EFECTIVIZAR EL EQUIPAMIENTO, LA INFRAESTRUCTURA Y LA TECNOLOGÍA DE ACUERDO A PRIORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN LA UAJMS.	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	100	33	67	0	0	20	75
DESARROLLAR PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PRE Y POSTGRADO, PARA LOGRAR UN MEJORAMIENTO CONTÍNUO DE LA CALIDAD ACADÉMICA.	95	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0	50	0	0	0	15	75
ASEGURAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y PRESUPUESTO DE LA UAJMS.	74	0	0	33	0	0	0	0	0	0	50	100	0	0	0	17.1	64
<b>LINEA Nro 4.- COOPERACIÓN Y RELACIONAMIENTO.</b>																<b>30</b>	<b>57</b>
<b>POLITICA 4.1 FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN Y GESTIÓN DE LAS RELACIONES UNIVERSITARIAS EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL</b>																<b>30</b>	<b>57</b>
GESTIONAR E IMPULSAR LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	83	0	0	0	50	0	50	75	100	0	0	83	12	0	0	30.2	57
<b>CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS 4 LINEAS DEL PEDI 2012-2016 EN EL PRIMER SEMESTRE 2012</b>																<b>21</b>	<b>73</b>

% de Cumplim. 1: Implica, la EVALUACIÓN de TODAS las unidades, hayan o no presentado su informe

% de Cumplim.2: Implica, la EVALUACIÓN, solo de las unidades que han presentado su informe ( las que no han presentado no se contempla en el registro porcentual)

### 3.4 Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

<b>LINEAS GENERALES DE ACCION DEL PEDI 2012 - 2016</b>	<b>% CUMPLIMIENTO, DETODAS LAS UNIDADE QUE HACEN POA</b>
1. Formación de Profesionales Competentes e Integrales en Pregrado.	<b>69% Satisfactorio</b>
2. Formación y Capacitación Postgradual.	<b>89% Cumplimiento Sobresaliente</b>
3. Gestión Institucional de Recursos Humanos, Materiales y Técnicos.	<b>76% Satisfactorio</b>
4. Cooperación y Relacionamiento	<b>57% Parcial</b>

#### 3. 4.1 Conclusiones:

- ✓ Realizada la evaluación semestral de las diferentes líneas generales de acción del POA INSTITUCIONAL 2012, se puede evidenciar, que cuando se da cumplimiento a las normativas vigentes; sin temor a equivocarnos el cumplimiento de los objetivos programados van desde un **cumplimiento Parcial a Sobresaliente**.

#### 3. 4.2 Recomendaciones:

- ✓ Trabajar con mayor prioridad la línea N° 4, referida a Cooperación y Relacionamiento que muestre liderazgo y una imagen institucional a nivel regional, departamental y nacional de la UAJMS.
- ✓ La línea N°1 y N°3, Formación de Profesionales Competentes e Integrales en Pregrado y Gestión Institucional de Recursos Humanos, Materiales y Técnicos, deben mostrar mejores resultados; ya que el pregrado es la razón de ser de la Educación Superior
- ✓ Hacer uso permanente de las herramientas que facilitan el proceso de planificación de los recursos ordinario y de inversión pública; como los sistemas computarizados de POA y PEDI:
  - Subsistema de Elaboración del POA.
  - Subsistema de Seguimiento y Control de POA
  - Subsistema de Evaluación del POA
  - Subsistema de Evaluación del PEDI 2012-2016
- ✓ Fomentar la difusión y transferencia de resultados de las actividades científicas universitarias y **estudios de investigación**, utilizando eficientemente los diferentes medios de comunicación universitaria.
- ✓ Gestionar y priorizar las actividades de **Interacción Social y Extensión Universitaria**.
- ✓ Dar cumplimiento a la matriz de compromiso 2010, firmada con el Gobierno Nacional; lo que implica: ddefinir las responsabilidades de manera precisa entre las diferentes unidades Administrativas y Académicas (Modificación del Estatuto Orgánico de la UAJMS y sus Reglamentaciones), fomentar el desarrollo de las unidades productivas (Generación de Ingresos Propios).



**CAPITULO IV**  
**IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS GESTIÓN 2013**

<b>LINEA GENERAL DE ACCION No. 1</b>				
<b>FORMACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES E INTEGRALES EN PREGRADO</b>				
<b>POLÍTICA 1.1 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PREGRADO.</b>				
<b>Objetivo Estrategico Institucional</b>	<b>Objetivo de Gestion</b>	<b>Indicador Meta</b>	<b>Responsables</b>	<b>PROGRAMA-ESTRUC-PROG</b>
111 ACTUALIZAR LOS DISEÑOS Y EL DESARROLLO CURRÍCULAR CON PERTINENCIA Y CALIDAD	1111 Evaluar el modelo académico institucional, implementado en el año 2002.	Informe de la evaluación del modelo académico, desde el primer año del quinquenio.	VICERRECTOR	00 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA
112 CUALIFICAR EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD.	1121 Perfeccionar y actualizar la normativa académica de la institución (Reglamento de evaluación docente y otros).	Al menos una normativa académica aplicada desde el primer año del quinquenio.	VICERRECTOR	10 FORMACIÓN ACADÉMICA
113 DIVERSIFICAR LA OFERTA ACADÉMICA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.	1132 Diseñar e implementar carreras o programas con titulaciones intermedias y opciones de titulación.	Al menos una propuesta por año implementada.	VICERRECTOR	11 CURSOS AUTOFINANCIADOS
<b>POLÍTICA 1.2 CONTAR CON UN SISTEMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>				
<b>Objetivo Estrategico Institucional</b>	<b>Objetivo de Gestion</b>	<b>Indicador Meta</b>	<b>Responsables</b>	<b>PROGRAMA-ESTRUC-PROG</b>
122 EJECUTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.	1221 Elaborar proyectos de investigación en pregrado.	Al menos un proyecto ejecutado por facultad desde el segundo año del quinquenio.	VICERRECTOR	16 PROGRAMAS DE INVERSIÓN

<b>POLÍTICA 1.3 FORTALECER LA EXTENSIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA</b>				
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>Objetivo de Gestion</b>	<b>Indicador Meta</b>	<b>Responsables</b>	<b>PROGRAMA-ESTRUC-PROG</b>
131 DIVERSIFICACIÓN (EXPANSIÓN) ESTRATÉGICA DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON DIVERSOS SECTORES DEL ENTORNO	1315 Establecer acuerdos y convenios de interés mutuo con el Estado, empresas productivas y de servicios con la finalidad de desarrollar programas de extensión e interacción universitaria.	Al menos un convenios firmado y ejecutado anualmente.	VICERRECTOR	12 BECAS OPORTUNIDAD DE LAS REGIONALES

<b>LINEA GENERAL DE ACCION No. 2</b>				
<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POSTGRADUAL</b>				
<b>POLÍTICA 2.1 IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE POSTGRADO, ORIENTADOS A LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PERTINENTE CON EL ENTORNO</b>				
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>Objetivo de Gestion</b>	<b>Indicador Meta</b>	<b>Responsables</b>	<b>PROGRAMA-ESTRUC-PROG</b>
212 INCREMENTAR Y EFECTIVIZAR LAS RELACIONES CON INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA ESTABLECER PROGRAMAS SOSTENIBLES DE POSTGRADO.	2121 Diversificar la oferta de programas de postgrado, capacitación y actualización en correspondencia con las exigencias del entorno de forma sostenible.	Anualmente se cuenta con una oferta aprobada y ejecutada.	VICERRECTOR	20 FORMACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA

LINEA GENERAL DE ACCION No.3				
GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS				
POLÍTICA 3.1 FORTALECIMIENTO, CON CRITERIO DE EQUIDAD, DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo de Gestion	Indicador Meta	Responsables	PROGRAMA-ESTRUC-PROG
311 FORTALECER EL GOBIERNO UNIVERSITARIO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN POR RESULTADOS Y RENDICIÓN PARTICIPATIVA DE CUENTAS.	3111 Revisar y adecuar el Estatuto Orgánico de acuerdo a la normativa vigente.	Nuevo Estatuto Orgánico, aprobado a partir del primer año del quinquenio.	RECTOR	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	3115 Elaborar e implementar paulatinamente los proyectos de descentralización académica, administrativa y financiera.	Proyecto implementado gradualmente a partir del segundo año del quinquenio.	RECTOR	02 UNIDADES AUTOFINANCIADAS
312 MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y FORTALECER EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PARA POSICIONAR A LA UNIVERSIDAD ENTRE LAS MEJORES.	3123 Diseñar e implementar procesos administrativos eficientes y oportunos de atención al público.	Se tiene aprobado y ejecutado desde el primer año del quinquenio los procedimientos administrativos de atención al público.	RECTOR	97 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS

<b>POLÍTICA 3.2 PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS.</b>				
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Indicador Meta</b>	<b>Responsables</b>	<b>Proyectos</b>
322 MEJORAR LOS INGRESOS PROPIOS, LA CAPTACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DE LAS POTENCIALIDADES DISPONIBLES EN CADA UNIDAD PRODUCTIVA.	3222 Ejecutar propuestas y/o proyectos que generen recursos adicionales para la universidad.	Al menos una propuesta por facultad ha sido ejecutada, anualmente.	RECTOR	21 INSTITUTO DE IDIOMAS
323 REVALORIZAR Y EFECTIVIZAR EL EQUIPAMIENTO, LA INFRAESTRUCTURA Y LA TECNOLOGÍA DE ACUERDO A PRIORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN LA UAJMS.	3232 Elaborar e implementar proyectos de fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y tecnología a partir de las necesidades identificadas.	Proyecto implementado desde el segundo año del quinquenio.	RECTOR	17 COMPETENCIAS IDH
325 ASEGURAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y PRESUPUESTO DE LA UAJMS.	3254 Establecer sistemas de gestión administrativo-financiero, en coordinación con las normas nacionales, que permitan operacionalizar los planes a corto, mediano y largo plazo.	Se dispone y ejecutan los sistemas computarizados desde el primer año del quinquenio.	RECTOR	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS

<b>LINEA GENERAL DE ACCION No. 4</b>				
<b>COOPERACIÓN Y RELACIONAMIENTO</b>				
<b>POLÍTICA 4.1 FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN Y GESTIÓN DE LAS RELACIONES UNIVERSITARIAS EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL</b>				
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Indicador Meta</b>	<b>Responsables</b>	<b>Proyectos</b>
411 GESTIONAR E IMPULSAR LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	4117 Diseñar un programa integral de vinculación entre las principales instituciones, departamentales, nacionales e internacionales.	Programa desarrollado y ejecutado desde el primera año del quinquenio.	RECTOR	98 PARTIDA NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS

## **V. COMPATIVILIZACIÓN DE OBJETIVOS Y PRESUPUESTO**

### **5.1 Compatibilización de Objetivos Institucionales – Plan Nacional – Presupuesto**

### **5.2 Presupuesto General de Recursos y Gastos**

### **5.3 Presupuesto de Inversión con Recursos del IDH**